



En la primera parte de este instructivo se describe a detalle el proceso de inscripción de alumnos de reingreso para el periodo escolar de Primavera 2026. Esta información es muy importante para llevar a cabo tu inscripción sin contratiempos. En la segunda parte del instructivo podrás consultar información general sobre procesos y trámites escolares.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Consultar información

Es muy importante que consultes la siguiente información en servicios.iteso.mx

Ficha de reinscripción

A partir del **3 de diciembre** podrás consultar tu **ficha de reinscripción**. En esta ficha se te indica el día y la hora en que podrás ingresar al sistema. Es importante que tomes en cuenta que el sistema te permitirá realizar tu inscripción a partir de la hora señalada y hasta un máximo de dos horas después. El Sistema Escolar impide el acceso antes y después de la fecha y hora señalada de cada alumno.

La ficha se genera automáticamente para todos los alumnos inscritos en el periodo actual. La asignación de las fichas define un orden de inscripción y se basa en el porcentaje de créditos aprobados e inscritos, siendo el alumno con mayor porcentaje de avance el primero que se le asigna ficha. Como criterio de desempate se toma el promedio de calificaciones.

Mensajes y bloqueos

Para poder ingresar al sistema es necesario no tener adeudos vencidos en la Oficina de Finanzas o documentación escolar incompleta, así como no tener adeudos de material de laboratorios, talleres o en la Biblioteca. Si es este tu caso, arregla tu situación en la oficina correspondiente para que puedas inscribirte. Puedes revisar estos bloqueos en: servicios.iteso.mx / [Mensajes y bloqueos](#)

Carta de Consentimiento o Reserva de datos personales

Te recordamos que es indispensable entregar la **Carta de Consentimiento / Reserva de datos personales**, documento requerido para todos los alumnos del ITESO. Si no has entregado la carta, acude a la Dirección de Servicios Escolares para evitar bloqueo en tu cuenta. Si requieres mayor información, envía un correo a rociog@iteso.mx

Ruta sugerida de estudios

Las materias de tu plan de estudios tienen un orden específico que es importante que conozcas y sigas en la medida de lo posible, en caso de que necesites hacer una modificación a este orden o necesites ayuda para conformar tu horario acude con tu asesor educativo o con tu coordinador de carrera.

Oferta de asignaturas

A partir del **3 de diciembre** podrás consultar la oferta de materias del periodo Primavera 2026 en servicios.iteso.mx / **oferta de asignaturas**. La oferta puede sufrir modificaciones por lo que te recomendamos consultarla periódicamente.

Catálogo PAP (Proyectos de Aplicación Profesional)

Si de acuerdo a tu ruta curricular te corresponde inscribir un Proyecto de Aplicación Profesional, consulta en servicios.iteso.mx / **Catálogo PAP** la oferta de proyectos para este periodo, los prerequisitos de cada proyecto y los datos del líder del proyecto con quien debes acudir a una entrevista antes de inscribirte.

2. Inscripción en línea 1er. periodo

El **15, 16, 17 y 18 de diciembre** podrás realizar tu inscripción de acuerdo al día y la hora que marca tu ficha de reinscripción (el sistema te permitirá realizar tu inscripción a partir de la hora señalada y hasta un máximo de dos horas después).

Ingresa al sistema de inscripción desde cualquier computadora con acceso a Internet: servicios.iteso.mx / **Alta de Asignaturas y Bajas Académicas** (Licenciaturas)

NOTA: Te recomendamos no utilizar dispositivos móviles, es preferible laptop o computadora de escritorio.

Es importante que al finalizar **imprimas tu horario** para que compruebes el estado final de tu inscripción.

Inscripción en línea 2do. periodo (de 9:00 a 19:00 horas)

12 de enero de 2026: Podrás inscribirte si no tienes materias inscritas para Primavera 2026.

13 de enero de 2026: Sistema abierto para inscripciones y modificaciones de horario.

15 de enero de 2026: Cierre de grupos por insuficiencia de alumnos (ver el apartado 3 en esta misma guía).

15, 16, 19 y 20 de enero de 2026: Sistema abierto para inscripciones y modificaciones de horario. [Esta es la última fecha para hacer modificaciones \(Primavera 2026\)](#).

Si necesitas ayuda durante tu proceso de alta de materias, comunícate al **Centro de Soporte de Inscripciones** al teléfono 33 3669 3577, 800 716 9624 o el chat en línea desde el *Sistema de Inscripciones* (este servicio está disponible solamente en las fechas de reinscripción indicadas, en horario de 9:00 a 19:00 horas).

3. Publicación de grupos cerrados

El **15 de enero de 2026** se publicará el listado de grupos cerrados por insuficiencia de alumnos inscritos en servicios.iteso.mx / **Grupos cerrados**

Es importante que este día también consultes tu horario en servicios.iteso.mx / Horario escolar, pues está sujeto a cambios.

Es tu responsabilidad como alumno verificar que los grupos a los que te inscribiste no estén en esta situación. Si necesitas modificar tu horario podrás hacerlo los días **15, 16, 19 y 20 de enero de 2026**.

4. Atención a casos especiales (condicionado)

Es tu responsabilidad como alumno revisar tu horario escolar el primer día de clases porque está sujeto a cambios por parte de tu carrera. Si tienes algún problema con tu horario escolar el **Centro de Soporte de Inscripciones (CSI)** estará disponible los días **19 y 20 de enero de 2026** con horario de atención de 9:00 a 19:00 horas. Sin excepciones, después de las 19:00 horas del 19 de agosto ya no será posible realizar ningún cambio en tu horario, es decir, ninguna alta, baja o cambio de grupo.

5. Pago de colegiatura

Pago de contado

La cuota de colegiatura depende del número total de créditos de las materias que se van a cursar, tomando como base, que cada crédito cuesta \$3,243.00 si el pago es de contado (fecha límite 23 de enero de 2026).

Pago en parcialidades

Estos pagos incluyen intereses por financiamiento y en este caso, el costo por crédito será de \$3,299.75

Las fechas de vencimiento son:

Pagos	Fecha de vencimiento
1er.	23 de enero de 2026
2do.	11 de febrero de 2026
3er.	4 de marzo de 2026
4to.	1 de abril de 2026
5to.	6 de mayo de 2026

Si después de documentar la colegiatura se opta por pagar de contado (fecha límite: 23 de enero de 2026) se harán los ajustes necesarios de cancelación de financiamiento correspondiente.

El 21 de enero de 2026 se cargará al expediente del alumno el costo de las materias dadas de alta. Posterior a esta fecha sólo se podrán dar de baja las materias para efectos académicos, sin disminuir la cantidad a pagar durante el periodo.

Mayor información en el correo electrónico: mafin@iteso.mx

Consulta las *Formas de pago* en la página 4 de este instructivo.

Pago del Seguro de Vida de Padre o tutor

Además del costo de los créditos es necesario cubrir el costo de \$2,100.00 del seguro de vida de padre o tutor. Fecha límite de pago 23 de enero de 2026.

Es importante tomar en cuenta que si requieres factura del seguro de vida realices el pago por separado, es decir, un pago por la colegiatura y otro pago por el monto del seguro.

Pago del Programa Certificado de Inglés del Departamento de Lenguas del ITESO

El curso de Inglés Extracurricular en el ITESO tiene un costo adicional, como sigue:

Costo del inglés regular (1 nivel): De contado, \$10,351.00.

Financiado, 5 pagos de \$2,104.23 cada uno.

Costo del inglés intensivo (2 niveles): De contado, \$20,701.00.

Financiado: 5 pagos de \$4,208.26 cada uno.

Si se opta por pagar en 5 parcialidades, las fechas de vencimiento serán las mismas que la colegiatura ordinaria. Consulta las *Formas de pago* en la página 4 de este instructivo.

6. Asegúrate

Te recomendamos imprimir tu horario cuando termines tu inscripción.

El periodo de Primavera 2026 inicia el **19 de enero de 2026**. **Es tu responsabilidad como estudiante verificar que aparezcas en las listas de asistencia definitivas en el inicio de clases, de no estar en la lista, acude lo antes posible a la Dirección de Servicios Escolares**. Una vez iniciadas las clases ya no podrás inscribirte al periodo escolar de Primavera 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

Exámenes extraordinarios para el periodo de Otoño 2025

El costo del examen extraordinario es de \$2,442.00 y la fecha límite de pago es el 23 de enero de 2026. Si se tiene un saldo pendiente no se podrá dar de alta ningún examen extraordinario. El alta de los exámenes extraordinarios podrá ser realizada en dos fechas: el **15, 16, 17 y 18 de diciembre** y el día **7 de enero de 2026** por internet. **La aplicación es el 8 y 9 de enero de 2026**. Toma nota que presentarte al examen extraordinario sin haberlo dado de alta por sistema dentro de los días señalados en el calendario escolar no te da derecho a acreditarlo.

No pagar un extraordinario, una vez que se ha dado de alta, no equivale a darlo de baja. Por otro lado, si se da de alta y no se presenta el examen, éste queda como reprobado y además se hace el cargo del examen en el estado de cuenta por lo que, si se decide no presentar el examen, se podrá dar de baja el día **7 de enero de 2026 y hasta las 19:00 horas como límite**.

Formas de pago

Los pagos se pueden realizar por medio del portal del ITESO con tarjeta de crédito y/o débito Visa o Master, American Express, Cheque Electrónico BBVA o con cuenta CLABE de cualquier banco.

Pago en el Portal del ITESO

Paso 1: Ingresa a servicios.iteso.mx

Paso 2: Teclea tu usuario y contraseña.

Paso 3: Selecciona la opción **Finanzas**.

Paso 4: Oprime en **Pago de colegiaturas** y después presiona en **Pagar colegiaturas**.

Paso 5: El sistema te permitirá realizar el pago de tus colegiaturas.

Depósito Interbancario (que no sean clientes BBVA)

A Nombre de: ITESO, A.C.

CLABE: 012914002000800120

Concepto de pago: Expediente más dígitos verificadores (sin espacios, guiones ni letras).

Si el portal del banco emisor necesita forzosamente teclear un número de referencia, favor de poner 80012. Si el portal no lo tiene como dato obligatorio, favor de dejarlo en blanco.

Para clientes avanzados BBVA

La forma de pagar desde BBVA, se deberá hacer a través de “**PAGO DE SERVICIOS**” desde el portal de BBVA, seleccionar el número de convenio CIE 80012 y capturar el número de expediente más dígitos verificadores. El pago se registra al siguiente día hábil.

Depósito en BBVA ventanilla

A Nombre de: ITESO, A.C.

Número de Convenio CIE: 80012

Referencia: Expediente más dígitos verificadores.

El pago se registra al siguiente día hábil.

Pago express

Ingresa a pagoexpress.iteso.mx, captura tu número de expediente más los dígitos verificadores (si eres alumno y no conoces tus dígitos, puedes consultarlos en [servicios.iteso.mx / Finanzas](http://servicios.iteso.mx/Finanzas)).

Procedimiento en caso de adeudos vencidos

En caso de incumplimiento en el pago de algún adeudo, este empezará a generar intereses moratorios a partir del día siguiente de su vencimiento, calculados sobre la tasa de interés del 34% anual.

El alumno que tuviere un adeudo atrasado y no haya regularizado su situación económica no podrá efectuar ningún trámite, tales como: constancias de cualquier tipo, exámenes, reinscripción, acto académico de terminación de estudios, etc.

La Oficina de Finanzas podrá negar el crédito para el pago de la colegiatura a corto plazo a quien en anteriores ocasiones no hubiese atendido las gestiones de cobranza efectuadas por la Universidad.

La Oficina de Finanzas podrá dar de baja automáticamente (sin cancelar con esto el adeudo pendiente) a los alumnos que tengan saldos vencidos y que además no hubieren atendido las gestiones de cobranza efectuadas por la Universidad.

Baja académica de materias

La baja académica es un mecanismo que sirve para desistir de cursar una o varias materias de manera formal para un ciclo escolar una vez que este haya comenzado. La baja académica de asignaturas estará sujeta a las siguientes normas:

- a) El alumno podrá dar de baja, **siempre y cuando NO tenga adeudo vencido**, a través del Sistema Escolar de cómputo, una o varias asignaturas inscritas. **El periodo para tramitar la baja será la duodécima semana de clases en cursos escolares semestrales, y la sexta semana de clases en curso de verano.**
- b) La baja de asignaturas inscritas, una vez cerrado el periodo de inscripciones y reinscripciones, no implica la devolución del pago o la cancelación del adeudo correspondiente.
- c) No es posible dar de baja todas las materias inscritas (al menos debes cursar una).
- d) Si la materia ya fue dada de baja anteriormente, no será posible darla de baja nuevamente.

Baja de inscripción de licenciatura

El alumno debe acudir a la Oficina de Finanzas para tramitar su baja de inscripción. Se le entregará una solicitud de baja de inscripción para su llenado. La baja estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) La baja de inscripción podrá efectuarse ordinariamente por un periodo de uno a cuatro ciclos escolares semestrales (máximo dos años).
- b) Si el alumno hace su solicitud de baja dentro de las doce primeras semanas de clase del ciclo escolar al cual se inscribió, todas sus asignaturas inscritas le quedarán como no cursadas.
- c) Si el alumno hace su solicitud de baja después de las doce primeras semanas de clase del ciclo escolar que cursa y no existe evaluación de sus asignaturas inscritas, éstas le quedarán como reprobadas.

Política económica de bajas

En caso de que no puedas continuar en la Universidad y decidas darte de baja de manera temporal o definitiva, se harán devoluciones o se ajustarán saldos de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Si la baja se da antes del inicio de clases, se deberá pagar la cantidad de \$3,500.00 pesos por gastos administrativos. Si el motivo de baja es debido al resultado de estudio socioeconómico se deberá solicitar información y costo de baja en el módulo de atención financiera.
- b) Se cobrarán las semanas transcurridas, al momento en que la o el alumno presente su baja. Por ejemplo: cada periodo escolar ordinario (primavera / otoño) cuenta con 16 semanas de clases, si acude a realizar la baja en la semana 1 de clases se le cobrará, sólo una semana de diecisésis, que es lo mismo 1/16, y así sucesivamente, además de cubrir la cuota del seguro de vida del padre o tutor.

Esta política aplica solo si se dan de baja todas las materias inscritas.

Cambio de carrera

Es posible cambiar de carrera cuando un alumno ha cursado estudios con reconocimiento de validez oficial en alguno de los programas educativos del ITESO.

Requisitos:

- a) No tener adeudos vencidos.
- b) No estar bloqueado por algún departamento o instancia administrativa de la Universidad.
- c) Contar con la autorización del coordinador de la carrera a la que se desea ingresar.

Procedimiento:

1. Acudir a la coordinación de la carrera que se desea ingresar para recibir la información necesaria para el proceso, así como la orientación vocacional requerida.
2. Solicitar al coordinador de la carrera a la que desea ingresar la carta de aceptación con la propuesta de materias que podrán ser equivalentes en la nueva carrera.
3. Realizar el pago correspondiente al cambio de carrera, dependiendo de las materias aceptadas (consultar cuotas vigentes en DSE).
4. Entregar en la Dirección de Servicios Escolares la autorización por escrito y la boleta de pago del trámite para poder realizar el cambio de programa educativo en el Sistema Escolar.
5. Efectuar el pago correspondiente a la colegiatura en el **Módulo de Atención de Finanzas** dentro del periodo estipulado para el trámite.
6. Dar de alta las materias en la fecha correspondiente.
7. Una vez iniciadas las clases, el alumno debe verificar que su nombre esté incluido en las listas de asistencia de todas las materias que esté cursando, con el fin de comprobar la correcta aplicación del trámite.

Seguro de vida del padre o tutor

Esta póliza está pensada para que el alumno pueda terminar sus estudios de licenciatura aún con la lamentable condición de que fallezca la persona que cubre sus colegiaturas. Para que esta póliza entre en vigor el alumno debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Dar de alta el nombre del padre o tutor en el proceso de admisión al ITESO. En caso de querer cambiar el nombre una vez dado de alta, deberá dar aviso a la Dirección de Servicios Escolares.
- b) Verificar que, al dar de alta al padre o tutor, no cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

Padecer de enfermedades preexistentes terminales y/o contar con un máximo de 65 años cumplidos al momento de inscribirlo a la póliza. En caso de alumnos en reinscripción, la edad máxima del padre o tutor es de 70 años cumplidos.

- c) El costo es de \$2,000.00 pesos al periodo por cada alumno beneficiado. Este seguro es adicional a cualquier otro que se tenga.

Para mayor información, consulta la página https://www.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=189479.

Reglamento de Inscripción a Estudios de Licenciatura

El artículo 24 del Reglamento de Inscripción a Estudios de Licenciatura contempla que no podrán continuar con sus estudios aquellos estudiantes que acumulen 6 o más asignaturas reprobadas contabilizadas a partir de la presentación de los exámenes extraordinarios y a partir del tercer periodo semestral cursado, y que además no tengan firmado o hayan incumplido el acuerdo descrito en el artículo 8 de dicho reglamento.

Si en el periodo de inscripciones se tienen 6 o más asignaturas reprobadas y no se cuenta con el acuerdo referido en el párrafo anterior, no se permitirá la inscripción de más materias.

Es importante que conozcas el Reglamento de Inscripción de Estudios de Licenciatura. Si necesitas más información o ayuda por favor acude con el asesor educativo o a la coordinación de tu carrera.